



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

**APRUEBA PROTOCOLO DE
INSTALACIÓN Y CUIDADOS DE
ENFERMERÍA EN PACIENTES CON
GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA.**

RESOLUCION EXENTA N° 006064

COYHAIQUE, 10 JUL. 2018

VISTOS estos antecedentes:

a) Resolución N° 1600, de 2008 de 30 de octubre de 2008 vigente desde el 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y que dejó sin efecto la Resolución N° 55 de Contraloría General de la República, que establecía las normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 520 de 15.11.96, que fijaba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 ya citada, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República;

b) Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469;

c) Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red, especialmente su artículo 43 y siguientes;

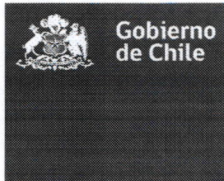
d) La Resolución N° 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones; el Decreto N° 74 del 27.03.14 del MINSAL que nombra en calidad de suplente al Director de Servicio de Salud Aysén.

e) La Resolución Afecta N° 1279 del 28 julio 2017 del Director de Servicio Salud Aysén que nombra Director Hospital Regional Coyhaique afecto al sistema de alta dirección pública; tomada razón por Contraloría Regional de Aysén el 11/08/2017.

f) La Resolución Exenta N° 115 del 05 enero 2018 del Director Hospital Regional Coyhaique que designa orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Regional Coyhaique;

g) La Resolución Exenta N° 4599 del 17 mayo 2018 del Director (S) Hospital Regional Coyhaique que complementa cuarta subrogante de la Dirección del Hospital Regional Coyhaique;

h) La ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos;



Gobierno
de Chile

**SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar herramientas estandarizadas que permitan asegurar la calidad y seguridad en las prestaciones de salud otorgadas en este establecimiento, y proveer condiciones para la entrega de acciones de salud seguras.

R E S U E L V O:


- 1. APRUEBASE,** la presente edición del documento "Protocolo Instalación y Cuidados de Enfermería en Pacientes con Gastrostomías Percutánea" en el Hospital Regional Coyhaique.
- 2. DESE** a la presente Resolución la más amplia difusión por los receptores de la misma.




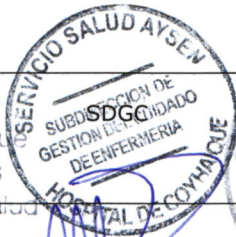

**RODRIGO SOLIS SOLIS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

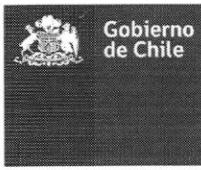
Patricio
**RSS/OAB/MRCH/PVM/pvm
Distribución:**

1. ENDOSCOPIA
2. IAAS
3. MEDICINA
4. CIRUGÍA
5. UCI
6. UTI
7. UTI PEDIATRICA
8. PEDIATRIA
9. PENSIONADO
10. POLI ESPECIALIDADES
11. URGENCIA
12. OFICINA PARTES

 SERVICIO SALUD AYSÉN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE	PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PACIENTE CON GASTROSTOMIA PERCUTANEA ENDOSCOPICA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DEPENDIENTE: SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Código:
		Edición: 01
		Fecha inicio Vigencia 09/07/2018
		Páginas: 1 - 12
		Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE INSTALACIÓN Y CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN PACIENTES CON GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA

ELABORACIÓN	REVISIÓN	VISACIÓN	APROBACIÓN
Patricia Vega	Oswaldo Abarca Lidia Muñoz	María Eugenia Rosales	Rodrigo Solís
EU. Jefe Endoscopia y Cirugía Menor	Jefe Dpto. Calidad EU. IAAS	SDGC	DIRECTOR (S)
 Firma	 Firma	 Firma y timbre	 Firma y timbre
Fecha: 20/06/2018	Fecha: 25/06/2018	Fecha: 03/07/2018	Fecha:
RESOLUCIÓN EXENTA		Nº 006064	FECHA: 10 JUL. 2018



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

1. INDICE

TITULO	Nº página
Introducción	3
Objetivos	4
Responsables	4
Alcance	6
Excepciones	6
Terminología	6
Desarrollo de la Norma	7
Referencias Bibliográficas	10
Evaluación	11
Indicadores	11
Anexos	12

2. INTRODUCCIÓN:

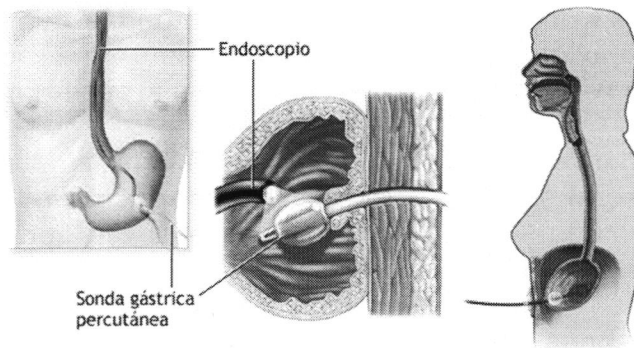
El concepto de Gestión del Cuidado tiene su esencia en el quehacer diario de la profesión de Enfermería, entre otros trae implícito los conceptos de continuidad e integralidad sustentados en el Modelo de Atención de Cuidados Progresivos.

Siendo la Gastrostomía Percutánea un procedimiento invasivo que por sus características conlleva riesgo para los usuarios, desde la perspectiva médica y de enfermería es que es necesario contar con un Protocolo de Atención que garantice la calidad y seguridad en el procedimiento y su mantención.

La Gastrostomía Percutánea Endoscópica, es un procedimiento que tiene como objetivo instalar, mediante un endoscopio, una sonda que permita nutrir al usuario que está imposibilitado de hacerlo por sí mismo por diferentes patologías, como secuelas de ACV, TEC, tumores malignos del tubo digestivo alto, daño neurológico, etc.

Este procedimiento requiere que el paciente se encuentre hospitalizado y debe ser realizado por dos médicos endoscopistas con la ayuda del personal de enfermería.

FIGURA 1: Esquema de instalación de la sonda de gastrostomía.



El procedimiento consiste en la introducción de un endoscopio a través del esófago hasta llegar al estómago, y además por vía abdominal a la altura del estómago se introduce una aguja que permite colocar una guía que se saca por la boca y se une a la sonda de gastrostomía que será sacada por un orificio y queda fija mediante un dispositivo que posee la sonda.

Luego de realizada la gastrostomía se puede realizar la alimentación del paciente, ya sea por vía directa a través de una jeringa, o bien por una bomba de alimentación.

La asistencia que se realiza al endoscopista en una gastrostomía exige un actuar y control minucioso por parte del personal de enfermería, con énfasis en la revisión y comprobación del buen funcionamiento del equipo, control de calidad de lo utilizado como material anexo (fundamentalmente en lo que concierne a la esterilización), y manejo de la sedación consciente y preparación para obtener el éxito del procedimiento y la ausencia de complicaciones.



3. OBJETIVOS:

GENERALES:

- Estandarizar criterios básicos de enfermería en el manejo adecuado del usuario, equipamiento y materiales.
- Evitar las complicaciones durante el procedimiento de la Gastrostomía Percutánea Endoscópica.

ESPECÍFICOS:

- Establecer los cuidados de enfermería previos, intra y post procedimiento para los usuarios que requieran de una Gastrostomía Percutánea Endoscópica.
- Establecer la antibioprofilaxis para prevención de infección del gastrostoma.
- Identificar los diferentes tipos de insumos que se requieren para una Gastrostomía Percutánea Endoscópica.

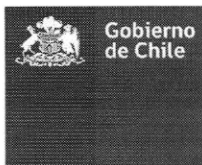
4. RESPONSABLES:

RESPONSABLES	FUNCIÓN
Jefe de Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Mantener Protocolo actualizado.• Velar por el cumplimiento.• Supervisar el cumplimiento de la aplicación del protocolo.
Enfermera Jefe de Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Velar el cumplimiento del protocolo.• Difundir el protocolo y capacitar permanentemente el personal de enfermería.• Supervisar el cumplimiento de la aplicación del Protocolo de Enfermería.• Velar por el buen funcionamiento del equipamiento necesario para el cumplimiento de las actividades del protocolo.• Gestionar stock de insumos y equipamiento necesarios para el cumplimiento de actividades del protocolo.• Realizar informes mensuales y enviar a Oficina de IAAS.
Médicos Endoscopistas:	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y aplicar el protocolo.• Cumplir con la evaluación del paciente pre-procedimiento y registrar indicaciones en ficha clínica.• Indicar antibioprofilaxis.• Realizar procedimiento con Técnica Aséptica.



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

Enfermera (o) clínica (o) de la Unidad de Endoscopia	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y cumplir con el protocolo.• Supervisión de la preparación previa del usuario que será sometido a una Gastrostomía Percutánea Endoscópica.• Preparación del usuario que será sometido a una Gastrostomía Percutánea Endoscópica.• Preparación del equipamiento que se utiliza en el procedimiento.• Realización de ayudantía en el procedimiento de Gastrostomía Percutánea Endoscópica.• Administración de los medicamentos endovenosos que se utilizan en el procedimiento.• Registro de las actividades realizadas en hoja de enfermería.• Registro de la evolución del usuario durante el procedimiento.• Capacitar en relación al protocolo a los servicios clínicos.• Supervisión del cumplimiento de actividades derivadas del plan de atención de enfermería en el cuidado del usuario.• Educación al usuario y/o familia.
Enfermera (o) clínica (o) de los Servicios Derivadores	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y cumplir el protocolo.• Preparación del usuario que será sometido a una Gastrostomía Percutánea Endoscópica.• Supervisión de la preparación previa del usuario que será sometido a una Gastrostomía Percutánea Endoscópica.• Registro de las actividades realizadas en hoja de enfermería.• Educación al usuario y/o familia post procedimiento.
Técnicos de Enfermería Servicios Derivadores	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y cumplir el protocolo.• Cumplir con las tareas asignadas.• Registro de las actividades realizadas en hoja de enfermería.• Realizar y velar por los cuidados del paciente post procedimiento de Gastrostomía.
Técnico de Enfermería Unidad Endoscopia:	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y cumplir el protocolo.• Colaboración antes, durante y post procedimiento de Gastrostomía Percutánea Endoscópica a médico y/o enfermera.• Realización de actividades derivadas del plan de atención de cada usuario que será sometido a una Gastrostomía Percutánea Endoscópica.• Registro de las actividades realizadas en hoja de enfermería.• Registro de observaciones respecto al manejo del usuario que está sometido al procedimiento.• Educación al usuario y/o familia.• Avisar oportunamente cualquier desperfecto del equipamiento o insumos.



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

	<ul style="list-style-type: none">• Realizar limpieza del endoscopio previo a DAN.• Ayudantía en la preparación de mesa quirúrgica.• Sujeción boquilla en el paciente.• Asistencia en la colocación de la sonda de Gastrostomía.• Preparación del equipamiento que se utiliza en el procedimiento.• Realización de aseo abdominal inmediatamente previo al procedimiento.
Auxiliar de Aseo Unidad Endoscopia	<ul style="list-style-type: none">• Realizar limpieza del ambiente que estuvo en contacto con el paciente.

5. ALCANCE:

- El protocolo se aplicará a todo usuario que sea sometido a una Gastrostomía Percutánea Endoscópica.

6. EXCEPCIONES: N/A

7. TERMINOLOGIA:

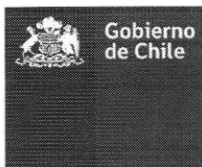
GASTROSTOMÍA: Procedimiento de inserción de una sonda para alimentación mediante una endoscopia.

ENDOSCOPIO: Equipo que consta de un sistema óptico, otro de iluminación y un canal de trabajo.

SEGURIDAD DEL PACIENTE: Ausencia de accidentes o lesiones prevenibles producidos en la atención médica.

SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN: conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden a minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o mitigar sus consecuencias.

PREPARACION PRE OPERATORIA: Conjunto de actividades realizadas al paciente previo al acto quirúrgico, destinadas a prevenir posibles complicaciones o eventos adversos.



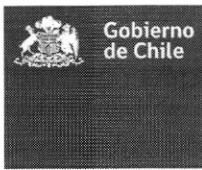
SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE

8. DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A UNA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA ENDOSCÓPICA

8.1 PREPARACIÓN DEL USUARIO PREVIA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN.

- Verificar indicación del procedimiento y fecha de citación.
- Verificar que están los exámenes previos al procedimiento (pruebas de coagulación).
- Verificar que el médico haya informado al paciente o familia del procedimiento a realizar y aclarar sus dudas. El familiar debe firmar el Consentimiento Informado.
- Mantener y verificar que el usuario tenga al menos 8 horas de ayuno previo al procedimiento.
- Administrar medicamentos antihipertensivos, si corresponde, con escasa cantidad de agua.
- Verificar suspensión de tratamiento anticoagulante y manejo de acuerdo según patología de base.
- Realizar aseo bucal prolijo con solución de Clorhexidina al 0.12% (enjuague bucal). En los siguientes momentos:
 - **Noche previa** al procedimiento (23 hr);
 - **Día del procedimiento** (07 a.m.);
 - **Inmediatamente antes** de ser llevado a la unidad de Endoscopia.
- Realizar baño en cama, enfatizando el aseo abdominal y del ombligo con jabón de clorhexidina. Este aseo debe realizarse cada 8 horas desde el día anterior.
- Cambio de ropa de cama y camisa.
- Canalizar vía endovenosa calibre 18 o 20 french, con llave de tres pasos en el brazo derecho.
- Instalar fleboclisis según indicación médica.
- Administrar profilaxis antibiótica.
- Controlar signos vitales (PA, FC, SaO₂, en caso necesario FR).
- Verificar que el paciente esté sin joyas, sin esmalte de uñas, con camisa hospitalaria y sin ropa interior.
- Retirar prótesis dental, audífonos, lentes.
- Registrar todas las actividades realizadas en relación a la preparación del paciente en hoja de enfermería.
- Llevar al paciente a la hora indicada a la Unidad de Endoscopia, acompañado por un técnico paramédico, con ficha clínica, exámenes, Hoja de enfermería y documento de consentimiento informado firmado.
- Entrega del paciente al personal de enfermería de la Unidad de Endoscopia.
- Avisar si existe situación especial del paciente (alergias, aislamiento, otros)



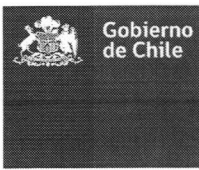
**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

8.2 ANTIBIOPROFILAXIS:

- El esquema primario de profilaxis está enfocado a cobertura de cocáceas Gram positivas:
 - **En pacientes ambulatorios o con estadía hospitalaria menor a 5 días:**
 - Cefazolina 2 gramos ev, al menos 30 minutos previo al procedimiento.
 - En caso de pacientes alérgicos a los betalactámicos Clindamicina 600 mg ev, al menos 30 minutos previo al procedimiento.
 - Vancomicina 15 mg/k ev en caso de portación conocida a SAMR , al menos 2 horas previo al procedimiento.
 - **En pacientes hospitalizados, con estadía mayor a 5 días:**
Vancomicina 15 mg/kg ev, al menos 2 horas previo al procedimiento.
- Con respecto a la cobertura empírica de gérmenes Gram negativos, no existe evidencia sólida al respecto, ni recomendaciones específicas; sin embargo, se considera razonable agregar un antibiótico con este fin, en pacientes con colonización o infección previa por gérmenes BLEE positivo, durante la misma hospitalización:
 - En estos casos se sugiere el uso de Ampicilina/Sulbactam (1,5 gr ev) o Amikacina (15 mg/k ev); ambos al menos 30 minutos previo al procedimiento.

8.3 PREPARACIÓN PREVIA DEL USUARIO EN LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA:

- Verificar brazalete de identificación.
- Verificar que viene con su ficha clínica completa incluyendo hoja de enfermería.
- Verificar que los exámenes exigidos estén dentro de rangos normales.
- Verificar que esté suspendido el tratamiento anticoagulante.
- Verificar que se haya administrado antibioprofilaxis, según protocolo.
- Verificar ayuno del paciente, de al menos 8 horas.
- Verificar que esté realizado y firmado el consentimiento informado.
- Verificar vía endovenosa instalada y permeable.
- Verificar que el paciente esté sin joyas, sin esmalte de uñas, con camisa hospitalaria
- Verificar que esté sin prótesis dental.
- Controlar signos vitales (PA, FC, SaO2, en caso necesario FR).
- Realizar aseo abdominal prolijo previo al procedimiento con jabón de clorhexidina.
- Realizar aspiración de secreciones, verificar limpieza de la boca y si es necesario realizar aseo de cavidad oral.
- Colocar al paciente en decúbito supino.
- Aplicar pauta de chequeo.



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

8.4 MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA PROCEDIMIENTO:

- Set de Gastrostomía.
- Ropa estéril.
- Bandeja de aseo.
- Jabón de Clorhexidina.
- Solución de Clorhexidina.
- Boquilla.
- Monitor de signos vitales.
- Torre con su endoscopio.

8.5 ATENCIÓN DEL USUARIO DURANTE EL PROCEDIMIENTO:

- Colocar boquilla protectora del endoscopio.
- Administrar los medicamentos indicados por el médico endoscopista (sedación).
- Mantener paciente monitorizado.
- Control de signos vitales (PA, FC, SaO₂, en caso necesario FR).
- Administración de oxígeno por naricera.
- Vigilancia estricta para detección de complicaciones derivadas de la sedación (disminución de la saturación de oxígeno, disminución de la frecuencia cardíaca, cianosis, apnea, paro respiratorio).
- Administración de medicamento antagonista indicado por el médico, en caso de depresión respiratoria.
- Registro en hoja de enfermería de todos los medicamentos administrados y de los eventos, si corresponde.

8.6 PREPARACIÓN PREVIA DEL EQUIPO, INSUMOS Y MEDICAMENTOS:

- Instalación y encendido de la torre con el endoscopio.
- Verificación del sistema aspirador e instalación de las gomas de aspiración.
- Colocación del frasco con agua estéril.
- Limpieza con alcohol del extremo distal del endoscopio.
- Preparación del receptáculo que lleva agua con detergente enzimático, para la limpieza posterior del endoscopio.
- Preparación de medicamentos a utilizar.
- Preparación de la mesa de trabajo.

8.7 PROCEDIMIENTO:

- Respetar y cumplir con técnica aséptica.
- Presentar al médico que realiza la técnica quirúrgica, delantal y guantes estériles.
- Presentar ropa estéril para vestir la mesa quirúrgica y set de gastrostomía.
- El operador del endoscopio debe desinfectar con solución de Clorhexidina la zona abdominal y respetar tiempo de secado del desinfectante (2 minutos).
- Colaborar en colocar el campo estéril.
- El operador del endoscopio, introduce a la boca el endoscopio y lo hace avanzar por la vía digestiva.
- El operador quirúrgico, coloca la anestesia abdominal y procede a instalar la sonda de Gastrostomía.



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

- Una vez instalada la sonda, el médico endoscopista hace la revisión de la sonda in situ.
- Una vez finalizado el procedimiento, se debe limpiar con solución detergente el endoscopio, aspirar agua con detergente por el canal de trabajo y proceder a desmontar el equipamiento.
- Realizar curación a la zona de inserción de la sonda de gastrostomía y dejarla fija a la piel.
- Control de signos vitales (PA, FC, SaO₂, en caso necesario FR).
- Retiro de la boquilla y oxígeno.
- Aspiración de secreciones en caso necesario.
- Entrega del usuario a técnico paramédico del servicio o unidad con todos sus documentos.

8.8 ATENCIÓN DEL USUARIO POST PROCEDIMIENTO EN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN:

- Realizar control seriado de signos vitales, cada 30 minutos por 2 hr y luego c/4hr por 24 hr, y aplicar escala EVA.
- Mantener en régimen cero por 24 hr.
- La sonda de gastrostomía debe quedar a caída libre, conectada a un recolector estéril por 24 hr.
- Utilizar sonda de gastrostomía solo para administración de medicamentos y pinzar sonda por 30 minutos.
- Observar el estado general y de conciencia del paciente.
- Observar signos de hemorragia.
- Control de fleboclisis.
- Realizar rotación de sonda cada 6 hr o con mayor frecuencia si es necesario.
- Realizar curación diaria con solución de Clorhexidina tópica las primeras 72 horas, luego aseo con suero fisiológico.
- Informar de inmediato si se encuentran signos de infección de la zona abdominal u otra complicación asociada al procedimiento.
- Educar a la familia con respecto al manejo de la sonda de gastrostomía y sistema de alimentación.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Vial Larraín, Blanca; Soto Pinto, Ingrid; Figueroa Ramírez, Marta.
- Procedimientos de Enfermería Médico-quirúrgica: Segunda Edición. Mediterráneo.
- Pilar Palomeque Asencio, Sonda de Gastrostomía Endoscópica Percutánea www.gapllano.es/enfermeria/charlas/PEG
- Colaboración Enfermera en la colocación de la sonda de Gastrostomía Percutánea.
- Artículo Científico, Servicio de Endoscopia Digestiva. WIDER -BARCELONA



SERVICIO SALUD AISEN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE

10. EVALUACION:

- RESPONSABLE: Enfermera Endoscopia
- METODOLOGIA:

Tipo de Indicador: Indicador basado en proporciones.

Método muestreo: Se aplicará pauta de cotejo inmediatamente antes de realizar el procedimiento de Gastrostomía Percutánea al 100% de los pacientes en horario hábil.

- PERIODICIDAD:
 - o de la evaluación: mensual

11. INDICADORES:

FORMULACION DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la preparación previa al procedimiento de la gastrostomía endoscópica percutánea.
Justificación	Este indicador evalúa el cumplimiento de la preparación y cuidados de enfermería, de acuerdo a un protocolo estandarizado basado en los criterios consensuados según la evidencia científica actualmente disponible. Esto contribuye a otorgar procesos asistenciales más seguros y disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a la atención".
Dimensión	Calidad
Fórmula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de pacientes supervisados que cumplen con los requisitos prioritarios establecidos en la preparación del paciente previo al procedimiento}}{\text{N}^\circ \text{ total de pacientes supervisados en el Periodo.}} \times 100$
Población	Pacientes con indicación de instalación de Gastrostomía Endoscópica Percutánea
Tipo	Proceso.
Fuente de datos	Pauta supervisión
Umbral de Cumplimiento	de $\geq 85\%$
Responsable	Profesional Supervisor Endoscopía

PAUTA SUPERVISIÓN PREPARACIÓN PROCEDIMIENTO GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA

Supervisor: _____

	Fecha	Ficha Clínica	Existe registro de enfermería que indique aseo de cavidad oral con Clorhexidina al 0.12%		Cavidad oral limpia.		Existe registro de enfermería que indique aseo abdominal.		Abdomen limpio.		Se administró Antibiótico según Protocolo.		Se administró Antibiótico en el tiempo correspondiente.		CUMPLIMIENTO			
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
															TOTAL			

% CUMPLIMIENTO: